

EXPEDIENTE: 048/04-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva Ley 8/98 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

DENUNCIADO: FRANCISCO VELARDIEZ DURÁN

D.N.I.: 80.054.214-T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BARRIO NUEVO, 23

LOCALIDAD: VALENCIA DE LAS TORRES

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: CORTA DE SIETE ENCINAS EN EL PARAJE “LOS GAVILANES” DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE LAS TORRES.

SANCIÓN: 210 EUROS (DOSCIENTOS DIEZ EUROS).

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTORA: M^a ÁNGELES GARCÍA SANTOS.

SECRETARIA: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, sobre nombramiento de Vocales Técnicos en el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen “Miel Villuercas-Ibores”.

En virtud de la facultad conferida por la Disposición Final Primera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de fecha 11 de enero de 1999, (D.O.E. nº 8, de 19 de enero de 1999) por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen “Miel Villuercas-Ibores”, y ante la nueva estructura de las Consejerías que conforman la Administración Autonómica, operada por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de julio, procede realizar nuevo nombramiento de delegados que representen a la Administración en el Consejo Regulador de la citada Denominación,

RESUELVO

1. Designar Vocales de la Denominación de Origen “Miel Villuercas Ibores”.

D^a Teresa Monroy Jacinto.

D. Alberto Domínguez Puertas.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se modifica la composición del Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica Cordero de Extremadura (CORDEREX).

En virtud de la facultad conferida por el artículo 31.1 de la Orden del Consejo de Agricultura y Comercio de fecha 9 de abril de 1997 (D.O.E. nº 44, de 15 de abril de 1997), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación Específica “Cordero de Extremadura” (CORDEREX), y ante la nueva estructura de las Consejerías que conforman la Administración Autonómica, operada por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de julio, procede realizar nuevo nombramiento de delegados que representen a la Administración en el Consejo Regulador de la citada Denominación,

RESUELVO

1. Designar Delegados de la Denominación Específica “Cordero de Extremadura” (CORDEREX).

D. Luis Martínez Alcón.

D. Daniel Pérez Caballero.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.